



Reglamento de Clasificación Principios Generales 2026



Principios Generales

1.1 >> Clasificación

Clasificar es colocar los nombres de los jugadores/as, con licencia en vigor y válida en la Real Federación Española de Tenis/Pickleball, por el orden que corresponda, tomando como base principal los resultados obtenidos por cada jugador/a en los doce últimos meses anteriores al cierre de cada mes. El Ranking oficial está respaldado por la RFET/Pickleball.

La clasificación se confeccionará periódicamente para todos los/as jugadores/as que aparezcan en ella.

Los/as jugadores/as de nacionalidad no española aparecerán también en la Clasificación Nacional.

1.2 >> Actualización

La clasificación o ranking se elaborará mensualmente, quedando reflejados en la página web oficial de la Federación (<https://www.rfet.es/es/pickleball-rankings.html>).

Modalidades

Las categorías de edad serán de absoluta, +50 y +60. Se incorporará a la competición la categoría 2.5 de Iniciación o Beginners, fomentando que los jugadores que comienzan y tienen menor nivel se federen y puedan vivir la experiencia de la competición, pero no puntuarán en el ranking nacional. Quedarán finalmente las categorías 2.5, 3.5, 4.5 y 5.0. Se considera una categoría Talent, cuando agrupa todas las modalidades inferiores a 5.0.

Los torneos se jugarán en puntuación tradicional (Side-out Scoring) o puntuación Rally Score. Pudiendo jugarse la fase de grupo a un formato, eliminatorias directas y las finales a otro, queda a criterio de la organización.

Sistema de Clasificación

Artículo 1

La clasificación se obtendrá por la suma de puntos que cada jugador/a haya acumulado durante un período continuo de 12 meses en sus 12 mejores torneos nacionales individuales (incluidas ligas y “round robin”) más la competición por equipos. Se entiende competición por equipos únicamente las que se disputan entre clubs o selecciones autonómicas. Los puntos otorgados fuera de ese período expiran y serán reemplazados por puntos otorgados dentro de ese período.

En el caso de que no se complete un torneo (por ejemplo: suspensión por lluvia, problema con las instalaciones, etc.) se darían solo los puntos obtenidos hasta la ronda jugada.

La RFET se reservará el derecho de Organizar un Campeonato de España como tal o que los Campeones de España salgan de la suma de puntos obtenidos en las diferentes pruebas del Circuito Nacional.

Artículo 2

Los tipos de torneo que se distinguen para el sistema de clasificación son los siguientes:

- Internacional. Máxima categoría de un torneo.
- Campeonato de España. Prueba en la que se decidirán los campeones de España.
- Circuito Nacional. Pruebas del circuito nacional.
- Campeonato territorial. Se podrán realizar 2 torneos de estas características al año, uno individual y otro por equipos. Decidirá a los campeones de la territorial.
- Open. Pruebas de los circuitos territoriales.
- Social. Aquellos torneos en los que se establezcan alguna limitación geográfica o de participación en las bases de competición. El número máximo de torneos de estas características serán de 2 por ayuntamiento.

Las ligas territoriales se considerarán como tipo de torneo Social.

Artículo 3

La puntuación que se otorgará a los/as jugadores/as será en función del número de rondas que haya pasado. Dicha puntuación será la siguiente:

Valor de puntuaciones del Ranking Nacional según tipo de torneo						
Obligatorio tener la licencia federativa						
	Internacional	Campeonato España	Circuito Nacional	Campeonato Territorial	OPEN	Social
Ganador	2500	2000	2000	600	300	75
Final	1875	1500	1500	450	255	64
3º Bronce	1500	1200	1200	360	180	56
Semifinal	1375	1100	1100	330	160	40
Cuartos	1125	900	900	270	80	1
1/8	750	600	600	180	70	1
1/16	500	400	400	120	60	1
1/32	375	300	300	90	45	1
1/64 Y GRUPOS	250	200	200	60	30	1

El cuarto puesto recibirá los puntos de semifinal.

Los/as perdedores/as por W.O. en la primera ronda, sea o no justificado, no obtendrán ningún punto.

Los tipos de torneo Master de ámbito nacional, se puntuarán igual que las pruebas del circuito nacional.

Si bien actualmente no se encuentran activos los torneos alternativos y complementarios en el contexto actual de compromiso entre todas las partes para la exploración y búsqueda de posibles colaboraciones y perspectivas positivas para el deporte del pickleball, se mantiene operativa esta tabla de puntuación que regula dicha competición a la espera que se den las condiciones propicias para su implementación (o sustitución por otros torneos si procede), a efectos de promocionar y facilitar el acceso de jugadores de menor ranking a los torneos incluidos en el Calendario Oficial.

En cualquier caso, la RFET tendrá la potestad de tomar las medidas necesarias para proteger los intereses de dichos jugadores.

Artículo 4

No se computarán para la clasificación aquellos cuadros con menos de 4 jugadores/as o parejas para dobles inscritos/as. En caso de no llegar a un mínimo de 8 jugadores/as o parejas, los puntos que se obtengan se verán modificados por los siguientes coeficientes sobre los baremos establecidos en el artículo 3:

Tamaño	Coeficiente
>32	1
17-32	0,60
9-16	0,40
5-8	0,20
<_4	0,10

Artículo 5

En los torneos que estén limitados a una categoría de edad determinada, los puntos que se obtengan se verán modificados por los siguientes coeficientes sobre los baremos establecidos en el artículo 3:

Categoría Edad	Coeficiente
-15	0,20
+15	0,40
Absoluta	1
+50	0,40
+60 en adelante	0,20

Artículo 6

En los torneos que estén limitados a una categoría de nivel determinada, los puntos que se obtengan se verán modificados por los siguientes coeficientes sobre los baremos establecidos en el artículo 3:

Categoría Nivel	Coeficiente
Absoluta / Open	1
Talent / 4,5	0,25
3,5	0,10

Artículo 7

Para establecer la clasificación definitiva, se sumarán los puntos obtenidos por cada jugador/a en los 12 mejores campeonatos en los que haya participado durante 12 meses, teniendo en consideración los criterios anteriormente expuestos y estableciendo redondeo al alza. El/la jugador/a que haya obtenido mayor número de puntos será considerado/a el/la número uno del ranking y así sucesivamente hasta contemplar todos los grupos.

Si por redondeo de puntos el valor es 0, se obtendrá un punto.

Los puntos obtenidos en cada torneo serán los definidos en el artículo 3, multiplicados por todos los coeficientes definidos en los artículos 4, 5 y 6.

Artículo 8

La cantidad máxima de parejas participantes en un torneo se establecerá según la categoría y formato de competición de cada prueba (Internacional, Nacional, Autonómico, Provincial, etc.). Esta información estará disponible en la Ficha Técnica de cada torneo. Todos los participantes deberán estar federados.

Los Torneos serán organizados por cada Asociación/Club de cada localidad. La RFET actuará como coordinador de la Competición, y respecto a cada Torneo sólo prestará labor de asesoramiento al Organizador del evento. El responsable de cada Torneo, a todos los efectos, será el Organizador del mismo, quien contará con un director de torneo con licencia en vigor.

Artículo 9

Cada W.O. no justificado o descalificación, supondrá una penalización al titular, equivalente a un 30% de los puntos obtenidos por el/la vencedor/a del cuadro que se procesa. Dichos puntos se computarán negativamente al titular, sobre su acumulado en la Clasificación Nacional.

Adicionalmente, en caso de descalificación, se eliminará cualquier puntuación positiva que el/la jugador/a hubiese podido obtener en la prueba hasta su descalificación.

Artículo 10

En los torneos por equipos, se obtendrán puntos para todas las modalidades (individuales masculino/femenino, dobles masculino/femenino y dobles mixto) que contemple el torneo.

Las ligas puntuarán en función de la posición de cada equipo al final de la liga.

Artículo 11

La victoria por abandono del jugador/a contrario/a se contabilizará desde la puesta en marcha del primer punto del partido.

Artículo 12

Para cualquier Torneo que tenga incidencia en la Clasificación Nacional, la competencia para resolver cualquier conflicto recaerá sobre los órganos competentes de la RFET.

Artículo 13

Cualquier jugador/a que haya obtenido algún punto en la clasificación oficial, será clasificado.